

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 1 2 8 1 1 DE

(1 0 DIC 2019)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 y a fin de dar aplicación al Plan de Cuentas contenido en la Resolución 010 de 2018, expedida por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 4 0001 de enero 2 de 2019, por la cual desagregó el Presupuesto de Funcionamiento asignado a la Unidad 2101 01 - Gestión General.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de la cuenta 02 – Adquisición de Bienes y Servicios, a fin de atender requerimientos de la Entidad de acuerdo con la solicitud radicada con No.2019086377 de diciembre 9 de 2019, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos de la Entidad.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta 02 – Adquisición de Bienes y Servicios, del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019, de la siguiente manera:

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2010"

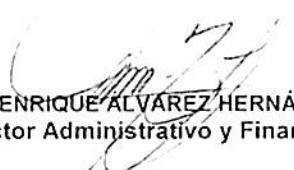
UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBOR	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	517.000,00	517.000,00
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	517.000,00	517.000,00
A	02	01	01			10	ACTIVOS FIJOS		
A	02	01	01	003		10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	517.000,00	
A	02	01	01	004		10	MAQUINARIA Y EQUIPO		517.000,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

10 DIC 2010


CAMILO ENRIQUE ALVÁREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

En copia: Director de Recursos Humanos, Profesorado,
Región Capital, y el Subdirector de Asesoría Jurídica y Asesoría
Legal, para su conocimiento y cumplimiento. 2010.12.10